

NOMINA DE ACCIONISTAS

" SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS COLON "

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/.o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.o/o

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA

DATOS DEL ACCIONISTA									Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b) *
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1													
	Inés Ullauri de Vallejo	0700487002	ecuat.				ECUADOR	250	250.000				250.000
	Armando Vallejo Ullauri	010065969	ecuat.				ECUADOR	250	250.000				250.000
	Freddy Vallejo Ullauri	0101431252	ecuat.				ECUADOR	250	250.000				250.000
	Aida Vallejo de Serrano	1702552603	ecuat.				ECUADOR	250	250.000				250.000
	Miriam Vallejo de Gorza	1704019759	ecuat.				ECUADOR	250	250.000				250.000
	Emil Vallejo Ullauri	010098412	ecuat.				ECUADOR	250	250.000				250.000
	Edmundo Vallejo Ullauri	1704019742	ecuat.				ECUADOR	250	250.000				250.000
	Nora Vallejo de Torres	1704019726	ecuat.				ECUADOR	250	250.000				250.000
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									2000	2'000.000		2'000.000	

Certifico que la información es correcta
Guayaquil, 20 de febrero de 1990

LUGAR Y FECHA

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.